



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 20 NOV 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCNCs\_CR-SJB: 0000282/2018 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lc expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

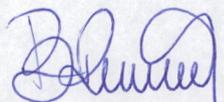
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

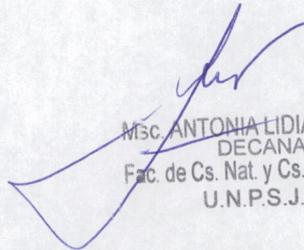
R E S U E L V E

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Srta. ACUÑA, VIVIANA ELIZABETH (DNI. NRO. 23.709.191), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCN y CS N° 528/18

  
Dra. Bárbara Ruster Torroillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.